



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00399900- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología para dar de baja a Ezequiel Moreyra, DNI 35709015, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 de dicho expediente el estudiante manifiesta que no podrá continuar con la carrera.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica Financiera a dar de baja a Ezequiel Moreyra, DNI 35709015 de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Notificar al Despacho de Alumnos, al Área Económica y Financiera del CEA-FCS, a la carrera y al estudiante lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.